

8188

107

Quito, 17 de abril de 2018

Señorita
María Paula Cañaz Ruales
Presente. -

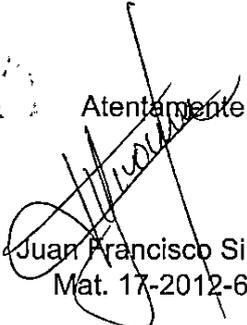
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a lo indicado el Estatuto Social incluido en la escritura pública de constitución de la compañía DEBTWATCH S.A. usted ha sido elegida como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial, a más de las atribuciones señaladas en dicho estatuto y en la ley. La compañía está representada legal, judicial y extrajudicialmente por el Gerente General, y en ausencia temporal o definitiva del Gerente General será reemplazado por el Presidente.

La compañía DEBTWATCH S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2018, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de abril de 2018.

Atentamente,


Juan Francisco Simone
Mat. 17-2012-680

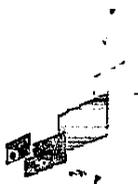
Aceptación. -

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía DEBTWATCH S.A. Quito, 17 de abril de 2018.


María-Paula Cañaz Ruales
C.C.: 171662788-8



N° TRAMITE: 28531-0641-18
DOCUMENTO: Nomb/amlenc
08/06/18 2.1.5



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 87067 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 8188 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DEBTWATCH S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CAÑAZ RUALES MARIA PAULA |
| IDENTIFICACIÓN | 1716627888 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1819 DEL 09/04/2018.- NOT 36 DEL 29/03/2018 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/18)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

